

DIRECCION DE LA PASTORAL

Documentos Pontificios

Motu proprio «Sollicitudo omnium ecclesiarum» del Papa Pablo VI sobre la misión de los Nuncios

El servicio de la Iglesia universal, para el que fuimos designado por los arcanos secretos del Señor, con las graves responsabilidades que de El se derivan, exige que, enviados a todas las gentes como representantes de Cristo, los hagamos presentes de forma adecuada en todas las regiones de la tierra y Nos procuremos un conocimiento exacto y detallado de las condiciones de cada una de las Iglesias.

El Obispo de Roma, en efecto, en virtud de su oficio, «tiene sobre toda la Iglesia una potestad total, suprema y universal, que puede siempre ejercer libremente», siendo esa ordinaria e inmediata; él, además, «como sucesor de Pedro», es el principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad tanto de los obispos como de la multitud de los fieles, y, por tanto, su función principal en la Iglesia es «tener unido e indiviso al Colegio Episcopal». Al confiarse a su Vicario la potestad de las llaves y al constituirlo piedra y fundamento de su Iglesia el Pastor Eterno, le concedió también el mandato de «confirmar a los propios hermanos»: esto se verifica no solamente con guiarlos y tenerlos unidos en su nombre, sino también sosteniéndolos y confortándolos, ciertamente con su palabra, pero, en cierto modo, también con su presencia.